

**C I R C U L A R CSJCHC19-25**

Fecha:	febrero 26 de 2019
Para:	Despachos Judiciales de la Especialidad Penal del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Registro Único Nacional de Antecedentes y Anotaciones Judiciales

Cordial saludo;

Conforme a lo informado por la doctora **María Margarita Castro López**, Directora de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, mediante oficio No. DAUITA-20310 del 20/02/2019, me permito poner en su conocimiento que la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, con la finalidad de cumplir con los compromisos institucionales de garantizar el respeto y protección del Habeas Data y la libertad de los cuidados en el marco de la Constitución y la Ley, han acordado implementar un Registro Único Nacional de Antecedentes y Anotaciones Judiciales.

El **Registro Único Nacional de Antecedentes y Anotaciones Judiciales**, será gestionado en el Sistema de Información Operativo – SIOPER- de la Policía Nacional en cooperación con la Fiscalía General de la Nación y entrará en funcionamiento a partir del 1º de marzo de 2019.

Las solicitudes de información sobre órdenes de captura, cancelaciones, sentencias condenatorias, medidas de aseguramiento, sentencias absolutorias y preclusiones por indemnización integral (art. 42 Ley 200 de 2000) y demás decisiones judiciales proferidas, deben ser remitidas **solamente** a la Ventanilla Única del Departamento de Policía Chocó, en la Ciudad de Quibdó, Calle 28 carrera 3 esquina, **SI Iván Darío Mosquera Ordoñez**.

Lo anterior información, se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM